Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

INFORME DE EVALUACION

"CD Nº 10/18 – ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD REFERENDUM"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 23 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 11:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909 a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCD Nº 10/2018 "Adquisición de Elementos de Limpieza Ad Referéndum", según Acta de Apertura de Ofertas Nº 15/2018 de fecha 12/03/2018.-
El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 31/01/18, Expediente Nº 301368, ID 340359.
Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/13"

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la única empresa que presento su oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Everest Comercial	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presento el Formulario Nº 2 según solicitado en el PBC	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH el Sr. Ever Marcial Chamorro Peña, con C.I.N" 1.379.066, Propietario de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionario Pública.	Cumple

Evelio A. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes		
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16		Cumple

Obs.: Antes de proseguir el Comité de Evaluación solicito a través de nota el desglose de los Ítems según en el Anexo "B" punto 18 apartado b). *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación:*

Encima del 20% en los Ítems:

7.- Escoba larga para techo
8.- Escoba para patio
9.- Desodorante de ambiente en aerosol
10.- Desodorante de ambiente en líquido
11.- Desodorante para inodoro/mingitorio
13- Desinfectante
15.- Jabón Líquido
18.- Cera Liquida
19.- Cera Liquida
20.- Jabón de lavar en pan
21.- Detergente en Líquido

*** Debajo del 30 % en los Ítems:**

3.- Balde de Plástico
14.- Jabón de tocador en pan
16.- Franela
21.- Jabón en polvo
24.- Balde de plástico grande

La empresa justifico en tiempo y forma el desglose de los precios unitarios, por lo que el Comité aprueba dicha justificación.

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos Solicitado en la Carta de Invitación	Documentos presentados	Everest Comercial
Formulario de oferta	Presento	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Presento	Cumple
Lista de precios	Presento	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia	Presento	Cumple
Declaración Jurada de Menores	Presento	Cumple
Autorización del Fabricante	Presento	Cumple
Constancia de Sipe	Presento	Cumple
Patente Municipal	Presento	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Presento	Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición de Elementos de Limpieza Ad Referéndum	Everest Comercial	**54.433.500**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente las ofertas con el precio acorde al presupuesto vigente como la oferta evaluada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Adquisición de Elementos de Limpieza Ad Referéndum	Everest Comercial	**54.433.500**

a) Capacidad Financiera

	2014	2015	2016	Coeficiente Medio
Activo Corriente	1.600.360.410 1.192.340.015	756.714.629 201.444.624	843.904.688 1.806.706.155	1,77
Pasivo Total Activo Total	1.192.340.015 1.734.215.495	298.992.054 844.459.042	500.968.390 1.147.424.144	0,53
Utilidad Capital	126.323.692 415.551.788	97.547.430 545.466.988	88.046.874 646.455.754	0,19

b) Experiencia

Everest Comercial	Copia de contratos firmados o facturaciones, correspondiente a las adquisiciones de equipos de oficina, ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a la licitación, mínimo de 2 (dos) copias de Contrato o facturaciones por cada año 2014 ,2015 y 2016	**Presento** 3 copias de contratos o facturación ejecutados de los servicios al objeto del presente llamado.	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres	**Presento** constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres para Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 31.800.000. El monto total de adjudicación propuesto, oferta propuesta por la **Empresa Everest Comercial.**

1	2	3	4	5
Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bolsa para basura	300	6.500	1.950.000
2	Plumero	100	10.000	1.000.000
3	Balde de plástico	50	10.000	500.000
4	Escurridor	50	15.000	750.000
5	Palita de Plástico	50	12.000	600.000
6	Escoba	50	10.000	500.000
7	Escoba larga	19	25.000	475.000
8	Escoba tipo rastrillo	30	18.000	540.000
9	Desodorante de ambiente	100	12.500	1.250.000
10	Desodorante de ambiente	200	15.000	3.000.000
11	Desodorante para inodoro	233	4.000	932.000
12	Limpia vidrio	100	10.000	1.000.000
13	Desinfectante	80	20.000	1.600.000
14	Jabón de tocador	80	1.000	80.000
15	Jabón liquido	30	30.000	900.000
16	Franela	150	5.000	750.000
17	Trapo de piso	250	5.500	1.375.000
18	Cera en líquido	55	30.000	1.650.000
19	Cera en líquido	100	30.000	3.000.000
20	Jabón	100	5.000	500.000
21	Jabón en polvo	50	20.000	1.000.000
22	Hipoclorito	100	15.000	1.500.000
23	Abrillantador líquido	50	30.000	1.500.000
24	Balde de Plástico grande	50	80.000	4.000.000
25	Detergente líquido	70	20.000	1.400.000
Total				**31.752.000**

Los Ítems 1,3,9,10,15,16,18,19,22,23,24,25 fueron disminuido la cantidad de cada uno de los productos solicitados por motivos de que los precios ofertados por dicha empresa es acorde al precio del mercado.

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso

Evelio F. Villagayá Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro